



## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA – SEDE CENTRAL PROCEDIMIENTO DE SANEAMIENTO DE BIENES SOBANTES

De Conformidad con lo establecido en la Directiva N° 001-2015/SBN, “Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales”, aprobada por la Resolución N° 046-2015/SBN y modificada por la Resolución N° 084-2017/SBN e Informe Técnico N° 015-2018-GRA/OLP-ACP, se hace de conocimiento público el procedimiento de Saneamiento de Bienes Sobrantes, para lo cual el Gobierno Regional de Arequipa – Sede Central, dispone la publicación de la relación detallada del bien mueble objeto de saneamiento, durante un plazo de (10) diez días hábiles, en un lugar visible de su Sede Central y en el Portal Web, con la finalidad de que terceros tomen conocimiento del bien que será materia de saneamiento:

N°	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	N° DE SERIE	ESTADO DE CONSERVACION
1	TRACTOR A ORUGAS	CATERPILLAR	D6C	BULLDOZER	AMARILLO	47J4176	REGULAR

### AREA DE CONTROL PATRIMONIAL

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
OFICINA DE LOGISTICA Y PATRIMONIO



LUIS GUILLERMO A. NIZAMA GANEPA  
Jefe (e) del Área de Control Patrimonial

12 NOV 2018